

RESOLUCION No. 000414 DE 10 JUL 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria: ICFES – CP – 016- 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio Empresa de servicio temporal que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar al ICFES en la gestión operativa en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuesta, así como para ejecutar actividades propias de los procesos de impresión, distribución y logística para aplicación de las diferentes pruebas, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de estos servicios, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, con los lineamientos establecidos en el Decreto 4369 de 2006 y las demás disposiciones que se emitan en relación con la vinculación de personal temporal”

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial por las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el 28 de mayo de 2014 se publicó el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, al cual se le hicieron observaciones por parte de los interesados, dándoles las respuestas y modificando lo pertinente en pliego de condiciones definitivo.

Que el 6 de junio de 2014 el ICFES dio apertura¹ a la Convocatoria pública ICFES-CP-016-2014, con el objeto de “Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio Empresa de servicio temporal que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar al ICFES en la gestión operativa en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuesta, así como para ejecutar actividades propias de los procesos de impresión, distribución y logística para aplicación de las diferentes pruebas, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de estos servicios, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, con los lineamientos establecidos en el Decreto 4369 de 2006 y las demás disposiciones que se emitan en relación con la vinculación de personal temporal”, con un presupuesto oficial de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal 618 del 02 de abril de 2014, expedidos por la Subdirección Financiera y Contable del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES. Igualmente, se publicó el pliego de condiciones, anexo técnico y demás documentos soportes del proceso.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al pliego de condiciones, entre los días 6 al 10 de junio de 2014, fue observado, las cuales fueron resueltas, y se generó una adenda.

Que el día 18 de junio de 2014 se cerró el proceso de selección y se recibieron dos (2) ofertas así:

EXTRAS S.A y SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S

¹ Mediante la Resolución 000347 del 6 de junio de 2014

RESOLUCION No. 000414 DE 04 JUL 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria: ICFES – CP – 016- 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio Empresa de servicio temporal que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar al ICFES en la gestión operativa en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuesta, así como para ejecutar actividades propias de los procesos de impresión, distribución y logística para aplicación de las diferentes pruebas, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de estos servicios, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, con los lineamientos establecidos en el Decreto 4369 de 2006 y las demás disposiciones que se emitan en relación con la vinculación de personal temporal”

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el período comprendido entre el 18 y 20 de junio 2014 por parte del comité evaluador, cuyo informe preliminar se publicó el 24 de junio del año en curso, en los siguientes términos:

ASPECTOS	EXTRAS S.A	SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICOS	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACIÓN O CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE NO RECLAMACIONES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE	CUMPLE

ASPECTOS	EXTRAS S.A	SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD	50	50
SUPERVISIÓN	100	100
ESTIMULO INDUSTRIA NACIONAL	50	50
OFERTA ECONÓMICA	296	300
TOTAL	496	500

RESOLUCION No. 600414 DE 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria: ICFES – CP – 016 – 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio Empresa de servicio temporal que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar al ICFES en la gestión operativa en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuesta, así como para ejecutar actividades propias de los procesos de impresión, distribución y logística para aplicación de las diferentes pruebas, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de estos servicios, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, con los lineamientos establecidos en el Decreto 4369 de 2006 y las demás disposiciones que se emitan en relación con la vinculación de personal temporal”

Conforme lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección por convocatoria pública ICFES-CP-016-2014, es el siguiente:

- PRIMER LUGAR en el orden de elegibilidad el proponente SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S
- SEGUNDO LUGAR en el orden de elegibilidad el proponente EXTRAS S.A.

Que al informe preliminar, se le dio traslado por el término de tres (3) días hábiles, esto es, entre 25 al 27 de junio de 2014, término durante el cual no se recibió observación por parte de ninguno de los proponentes.

Que el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso al proponente **SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S**

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme el cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la empresa **SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit No 830.032.812-2 el proceso de convocatoria pública: ICFES- CP-016-2014, cuyo objeto es: “*Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio Empresa de servicio temporal que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar al ICFES en la gestión operativa en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuesta, así como para ejecutar actividades propias de los procesos de impresión, distribución y logística para aplicación de las diferentes pruebas, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de estos servicios, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, con los lineamientos establecidos en el Decreto 4369 de 2006 y las demás disposiciones que se emitan en relación con la vinculación de personal temporal*”, por un valor de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$70.953.458)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a la señora **MERY TRIANA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 23.812.987 de Paz de Rio, quien obra como Representante legal de la empresa **SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S**.

RESOLUCION No. 000414 DE 04 JUL 2014

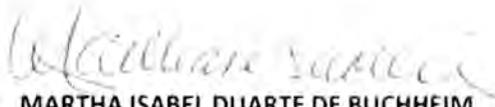
Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria: ICFES – CP – 016- 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio Empresa de servicio temporal que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar al ICFES en la gestión operativa en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuesta, así como para ejecutar actividades propias de los procesos de impresión, distribución y logística para aplicación de las diferentes pruebas, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de estos servicios, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, con los lineamientos establecidos en el Decreto 4369 de 2006 y las demás disposiciones que se emitan en relación con la vinculación de personal temporal”

ARTICULO TERCERO: El representante legal de la empresa **SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S**, dispondrá de un plazo de tres (3) días, contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

ARTICULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Dada en Bogotá, D. C., 04 JUL 2014



MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E)

Proyectó, ADI